



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Salud

**CIRCULAR**  
**MS/AGEMED/CR/69/2019**

**A los Directores Técnicos, Jefes y Responsables de farmacia, Jefes y Responsables de Seguros Públicos de Salud, Responsables de Consolidación del Sistema SIAL, de los Servicios Departamentales de Salud, Responsables de SIAL Municipal, Coordinaciones de Red Urbanas y Rurales, Responsables de Farmacias Institucionales, Responsables de Farmacias Institucionales Municipales.**

**Ref.: Sistema Informático SALMI v.19 y Archivos de Actualización, Guía para actualizar la versión del sistema informático SALMI y proceso para cargar los Archivos de Actualización (AA), Modulo Farmacia v.4.0 Sistema SIAF.**

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 0447 de fecha 22 de abril del 2014 y con el objetivo de seguir mejorando el sistema informático SALMI, la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED, pone en conocimiento a los usuarios la nueva versión del sistema informático SALMI v.19 y en coordinación con el SNIS-VE la versión 4.0 del módulo de Farmacia del sistema SIAF, mismos que entrarán en vigencia a partir del mes de septiembre de la presente gestión.

Asimismo la nueva actualización de los sistemas informáticos, vienen acompañados de los archivos de actualización "Parámetros, Medicamentos, Insumos, Reactivos, Servicios SUS, Redes de Salud y Equivalencias.

Para el caso del archivo de actualización de "medicamentos", usados en los sistemas informáticos SALMI, SIAF (Modulo Farmacia v.4.0) y SIAL, en algunos ítems se añadieron otras alternativas adicionales al ítem original, de acuerdo a presentaciones comerciales disponibles, con la finalidad de que el usuario pueda identificar el ítem adecuado según la presentación comercial (En caso que sea necesario), sin tener que crear medicamentos no esenciales para diferenciar las presentaciones.

A fin de utilizar los medicamentos por presentaciones, se deberá primeramente agotar el Stock del ítem anterior y a partir de nuevas adquisiciones utilizar las codificaciones alternativas, según la presentación comercial del medicamento adquirido.

La codificación de ítems adicionales está compuesta del código del ítem original más una letra al final del código que diferencia todas las presentaciones comerciales disponibles Ej: D0603 Aciclovir Crema Dérmica 5%(5g) (**ítem original**), D0603a Aciclovir Crema Dérmica 5%(10g) (**ítem alternativo**).

Se adjunta a la presente, guías de apoyo para actualizar la versión del sistema informático SALMI y proceso para cargar los Archivos de Actualización (AA) y el Modulo Farmacia v.4.0 Sistema SIAF.

Por la importancia de la presente, los Servicios Departamentales de Salud – SEDES a través de sus Jefaturas o Responsables de Farmacias quedan a cargo de la socialización de la misma dentro de su Jurisdicción.

Se insinúa tomar debida nota para fines consiguientes.

Atentamente,

La Paz, 05 de septiembre del 2019



C.c. Dirección General Ejecutiva AGEMED  
C.c. Departamento de Tecnologías en Salud y Uso Racional

Dra. Cecilia Garnica López  
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA  
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS  
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD  
AGEMED